

Acta N° 036/2021

Resolución

N° 245/2021

Las Piedras, 28 de Setiembre de 2021.

VISTO: Que se debe mantener en servicio de alarma que se encuentra ubicado en la centralidad barrial de Lares Rama

CONSIDERANDO:

1. Que la Empresa ADT Security Services S.A. Rut. 213286500013 , presenta el presupuesto más acorde referente a calidad servicio
2. Que la Empresa se encuentra activa en RUPE.
3. Que dicho gasto estaría dentro del proyecto de funcionamiento Literal B (Actividad Social)

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

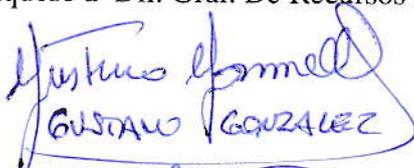
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

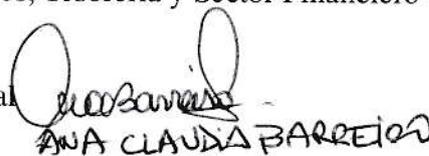
Autorizar el gasto de \$1761 (mil setecientos sesenta y ún pesos uruguayos) para el servicio de alarma que se encuentra ubicado en la centralidad Barrial Lares Rama del mes de Setiembre/2021, a la Empresa ADT Security Services S.A, Rut. 213286500013. A pagar por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, incluido en el Proyecto de funcionamiento del Literal B (actividad Social)

Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros, Tesorería y Sector Financiero Contable.-

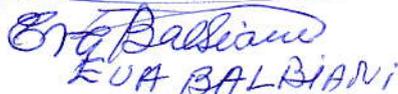
Alcalde


GUSTAVO GONZALEZ

Concejal


ANA CLAUDIA BARRIOS

Concejal


EVA BALBIANI

Concejal


ROBERTO MARTINEZ

Concejal


RICARDO RAZZINI